***PROYECTO EDUCATIVO***

******

**CEIP. Nuestra Señora de Hortum Sancho**

**ÍNDICE**

1. **INTRODUCCIÓN………………………………………….……4**
2. **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

* Situación del centro……………………….………………….……6
* Características de las familias…………………………………..…7
* Características de los alumnos/as…………………………………8
* Respuestas educativas derivadas de estos referentes…………….. 8

1. **PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD.**

* Principios y valores que guían el Plan de Convivencia……………10
* Principios y valores que sirven de referencia para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro….…11
* Principios y valores que rigen las actuaciones del profesorado….12

1. **OFERTA DE ENSEÑANZAS**

* Oferta de enseñanzas………………………………………………13
* Adecuación de objetivos generales a las características del centro..13
* Programaciones didácticas que concretan el currículo…………….15
* Objetivos generales de las Etapas de Infantil y Primaria………..…17

1. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

* Orientación…………………………………………………………20
* Tutoría…………………………………………………………...…22
* Programas institucionales………………………………………...22

1. **CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA…………………………………………………...……24**
2. **COMPROMISO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.**

* De los maestros/as……………………………………………..…25
* De las familias…………………………………………………..…25
* AMPA…………………………………………………………...…25

1. **LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO……………..26**
2. **DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO…………………………………………………….……27**
3. **OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO**

* Comedor escolar………………………………………………….28

1. **PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA……………………..…..29**
2. **ANEXOS…………………………………………………..……..38**

* I.a - Carta de convivencia.
* I.b - Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
* II.- Propuesta curricular del centro.
* III.- Programaciones Didácticas.
* IV.- Medidas de atención a la diversidad
* V.- Programa Lingüístico del centro.

**0.- INTRODUCCIÓN.**

El **Proyecto Educativo** constituye un documento de carácter programático que expresa los deseos de la Comunidad Escolar respecto a los principios educativos, organizativos y normativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articulan la gestión participativa del centro. Por lo tanto, un centro educativo se identifica por su proyecto educativo.

Teniendo en cuenta la autonomía pedagógica y organizativa que la legislación actual confiere a las comunidades escolares, el modelo de autonomía escolar sugiere un estilo propio y característico de cada centro y unas señas de identidad que hacen más coherente y racional el trabajo de todos/as para la consecución de los fines y objetivos que la sociedad, y el propio centro, se marcan.

Nuestro Centro Docente quiere ser un “lugar de convivencia, socialización y formación” abierto a la realidad social cambiante de nuestro entorno.

Nuestro Proyecto Educativo se define como:

* Abierto: ya que su validez será temporal y se irá revisando y modificando siempre que sea necesario.
* Global: ya que aglutina el resto de documentos de centro.
* Participativo: ya que recogerá las propuestas de toda la comunidad educativa.
* Democrático: ya que se elabora de acuerdo con la ley vigente de cada momento.

Este Proyecto Educativo será difundido, estando a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que desee consultarlo, en la secretaría del centro y es susceptible de modificación gradual y progresiva cuando haya cambios en la normativa o en la estructura, tanto física como administrativa del centro, o cuando la Comunidad Educativa estime conveniente.

La responsabilidad de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo del Centro, según lo que marca la normativa vigente es la siguiente:

* *Consejo Escolar*: evalúa.
* *Claustro de Profesores/as:*
* Formula propuestas.
* Aprueba y evalúa la concreción del currículo y de los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA.
* Fija criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado.
* Promueve iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica y la formación del profesorado del centro.
* *Dirección*
* Ejerce la dirección pedagógica, promueve la innovación educativa e impulsa planes para la consecución de sus objetivos del PEC.
* Impulsa la colaboración con familias, instituciones y con organismos que faciliten la relación con el entorno.
* El director/a es el responsable de la aprobación definitiva del Proyecto Educativo.
* *Familias*
* Realizan sus propuestas a través del A.M.P.A.

En nuestro centro educativo, el director/a del centro, como responsable último de la aprobación del Proyecto Educativo aprobará dicho documento si éste cuenta con la aprobación previa de al menos dos tercios de los miembros del claustro de maestros/as y del consejo escolar.

De no contar con el apoyo citado en cada uno de los órganos descritos, deberá reformularse dicho documento hasta que cuente con los apoyos suficientes, no pudiendo el director/a adoptar su aprobación de forma unilateral, en ningún caso.

**1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.**

**1.1.- SITUACIÓN DEL CENTRO**

El C.E.I.P. Ntra. Sra. de Hortum Sancho se encuentra situado en la calle Otero s/n, en la localidad de El Casar de Escalona, provincia de Toledo. Esta localidad se encuentra situada a 3 kms. de la autovía de Extremadura (A-5), en un enclave bien comunicado desde Madrid y Talavera de la Reina, lo cual repercute en la movilidad del alumnado.

El núcleo del pueblo se encuentra a pocos metros del colegio pero la mayoría de la población vive repartida en más de diez urbanizaciones de viviendas unifamiliares que se encuentran situadas a varios kilómetros del centro educativo. Debido a esta situación, muchas familias deben desplazarse utilizando medios de transporte.

La población se ha estabilizado después de varios años en los que ha crecido de forma significativa. La consecuencia de este crecimiento ha sido el precio de una vivienda más asequible y la proximidad con Madrid.

La población censada es de 2400 habitantes aunque en época estival pasa a tener 5000.

Los recursos con los que cuenta el pueblo son: una oficina de correos, varias cajas de ahorros, residencia de ancianos, piscina, centro médico y policía local.

No cuenta con pequeñas ni medias empresas que den trabajo a la población (exceptuando varios bares y comercios de alimentación).

Respecto a los recursos culturales y deportivos hay que destacar que hay biblioteca y pistas polideportivas, pero no casa de la cultura ni pabellón deportivo cubierto.

***Características del centro educativo.***

Aunque ya no lo es, el Colegio Público “Ntra. Sra. de Hortum Sancho” se ha clasificado como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, en los últimos años según las distintas resoluciones de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

***Características físicas del centro***

El centro escolar se ubica en tres edificios.

Uno de los edificios fue construido en los años 60, aunque ha sido remodelado recientemente. Los otros dos edificios han sido construidos en los últimos años.

Además de los edificios, el centro cuenta con dos patios.

Dentro de los edificios, además de las 9 aulas destinadas a la ubicación del alumnado de los 3 cursos de E. Infantil y los 6 de E. Primaria, se encuentran:

* Despachos de dirección, orientación, PT y AL.
* Almacenes de material.
* Aula de informática (Sala Althia).
* Biblioteca.
* Aula de Música.
* Aula de Religión.
* Aulas multiusos.
* Espacio de comedor.

***Recursos humanos del centro.***

El Equipo Docente está compuesto por 20 personas repartidas de la siguiente forma: 3 tutoras/es en Educación Infantil, 6 tutores/as en Educación Primaria; y el resto son especialistas: de Orientación, de PT, AL, Lengua Extranjera, Educación Física, Religión, Música, ATE, el Equipo Directivo y el auxiliar de conversación.

El/la orientador/a, maestra/o de A.L., maestras/os de Religión y maestra/o de Música son compartidas con otros centros.

El Equipo Docente no tiene carácter estable y esto no facilita la puesta en marcha de nuevos proyectos de innovación en el centro.

**1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS**

Las características más significativas de nuestras familias son:

* Familias de media con 4-5 miembros (2-3 hijos).
* Trabajan fuera de la localidad o están en situación de desempleo.
* La mayoría no son nacidos en esta localidad.
* Nivel socioeconómico y cultural medio, medio-bajo.
* Vivienda unifamiliar.
* Sus profesiones se integran dentro del sector secundario en su mayorparte. El resto de lossectores tiene mucha menor incidencia.
* La madre, por línea general, se ocupa de la educación y necesidades cotidianas de sus hijos/as siendo el padre el que trabaja fuera de casa. Normalmente son las madres quien asisten a las reuniones de tutoría con familias.
* Falta de interés general de las familias hacia el centro educativo.
* Variedad cultural que se traduce en unas distintas escalas de valores y distintos niveles educativos.
* Numerosas familias desestructuradas.

**1.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS**

Nuestros alumnos y alumnas cursan estudios de 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, por tanto sus edades están comprendidas entre los 3 y los 12 años.

Actualmente contamos con una media de 160 alumnos/as matriculados, distribuidos en 3 unidades de Infantil y 6 de Primaria.

La población estudiantil es heterogénea en función de los niveles socioeconómicos ya mencionados. Acuden al centro alumnos/as provenientes de países del Este de Europa, Latinoamérica, África,... No existen problemas por motivos de raza, lengua o religión.

El 50 % de nuestros alumnos/as hacen uso de la opción de Religión Católica.

En este momento tenemos un 25% de alumnos/as inmigrantes.

Actualmente asisten a nuestro colegio niños/as con las siguientes necesidades educativas: déficit de atención, retraso madurativo, dislexia, disortografía, déficit psíquico ligero, síndrome de la X frágil, dislalia y acondroplasia.

Hay que resaltar también un alto índice de movilidad de nuestros alumnos/as, lo que se traduce en matriculaciones nuevas y bajas durante todo el curso escolar.

De igual modo, el índice de absentismo escolar no es destacable.

**1.4.- RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA DE ESTA REALIDAD**

* Este Centro se manifiesta **aconfesional** y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta **libre** de cualquier tendencia ideológica o política determinada.
* Perseguimos la consecución de un **aprendizaje** que fomente el “saber hacer” y el “aprender a aprender”, desde el desarrollo de las **competencias básicas** que permitan desenvolverse con mayor autonomía.
* Apostamos por consolidar en el currículo el **Plan Lector**, que promueva la lectura como una de las competencias básicas del alumnado, así como herramienta clave para el aprendizaje y vía de comunicación.
* Transmitimos a los alumnos/as los **valores básicos de una sociedad democrática** (respeto a los demás y a uno mismo, elsentido de la libertad, igualdad, responsabilidad, solidaridad, elgusto por el trabajo bien hecho...), animándoles a participar en lamejora de la sociedad.
* Compartimos un modelo de aprendizaje que considera al **alumno/a como protagonista principal** con la colaboración activa de las familias y del resto de la Comunidad Educativa.
* Damos prioridad al uso de las **nuevas tecnologías** para que nuestros/as alumnos/as tengan una formación sólida en este ámbito.
* Garantizamos la **coeducación** de nuestros alumnos y alumnas de manera que todos/as reciban la misma educación al margen de todos los roles y estereotipos que se imponen desde la sociedad actual.
* Fomentamos la comunicación y la práctica de **habilidades sociales**.
* Ejercemos una **función compensadora** de dificultades y desigualdades, proporcionando la respuesta educativa que precisan aquellos alumnos/as que presentan dificultades en su desarrollo personal, educativo y social, partiendo de los principios que se recogen en el marco de la escuela inclusiva.
* Procuramos que el aprendizaje en **Lengua extranjera (Inglés)** sea una realidad que facilite la inserción de nuestro alumnado en nuestra sociedad actual.
* Llevamos a cabo el **protocolo de absentismo** cuando existen situaciones que lo requieran.

**2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD**

Una de las exigencias de todo Proyecto Educativo es identificar los valores fundamentales que cada centro establece como prioritarios en su estilo educativo, sabiendo, al tiempo, que estos valores no existen al margen de la dinámica social y no pueden ignorar la realidad socio-económica y cultural ni el marco de referencia donde nos desarrollamos.

Teniendo en cuenta que el centro educativo es un lugar tanto de enseñanza- aprendizaje como de convivencia queremos resaltar los siguientes Principios Educativos:

**B.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA**

**1. Escuela basada en la libre expresión**, la participación y el diálogo de todos sus miembros siempre en un marco constructivo de respeto, tolerancia y valores democráticos.

**2.** **Escuela respetuosa** donde todas nuestras relaciones estén presididas por la cordialidad, el tono de voz adecuado y el respeto.

El respeto a nuestras instalaciones, el material y el mobiliario estará presente en todo momento. Potenciamos y valoramos la conservación del medio ambiente.

**3. Escuela integral** que potencie las capacidades del niño/a, hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos técnicos y humanísticos, capacidades creativas y espíritu crítico constructivo, como forma de alcanzar los más altos niveles de autoestima, autonomía y libertad en la sociedad donde vive.

**4. Escuela tolerante y aconfesional** como centro público que acepta a todos sus miembros sin discriminación por razones sociales, personales, sexo, ideológicas, raciales, religiosas, económicas, capacidad física… para que ningún miembro de nuestra comunidad se sienta apartado.

**5. Escuela para la libertad** en la que todas las ideas pueden exponerse y ser escuchadas, donde se entienda que el límite de nuestras actuaciones está marcado por los derechos y libertades de los demás.

**6.** **Escuela democrática** con la participación activa de todos los estamentos (familias, maestros/as, alumnos/as y personal laboral) en su gestión administrativa. Además de una estrecha relación escuela-familia con objeto de unificar criterios de cara a los niños/as.

**B.2. PRINCIPIOS Y VALORES QUE SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

* CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: formando a alumnos/as capaces de tomar iniciativas, con capacidad creativa, elaborando sus propios criterios y siendo solidarios con su entorno.
* IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO: manteniendo para ello relaciones cordiales, positivas y de colaboración, en las distintas actividades del centro.
* IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: que garantice la inclusión educativa y la no discriminación y actué como superación de desigualdades entre todos/as los miembros de nuestra comunidad educativa.
* CONTINUIDAD ENTRE EL CONTEXTO ESCOLAR Y FAMILIAR: en cada uno de los contextos en que vive el alumno/a se produce aprendizaje y por lo tanto es necesario un diálogo y una colaboración constante entre familia-escuela.
* PRIMAR EL ESFUERZO Y LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO: creando para ello un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo, el afán de superación y el trabajo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
* RELACIÓN CON OTROS CENTROS: la iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros educativos para enriquecer el intercambio tanto entre profesorado como entre nuestro alumnado y nuestras familias.
* APERTURA AL ENTORNO: la colaboración en la construcción de “las ciudades educadoras” y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
* FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EDUCATIVA: propugnando una continua puesta al día del profesorado para una permanente apertura a técnicas educativas renovadoras que nos hagan replantearnos continuamente nuestros métodos de enseñanza-aprendizaje.
* INTERCULTURALIDAD: como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
* EDUCAR PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS MISMOS: mediante la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo que favorezca las relaciones sociales y la cooperación.
* LA EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DEL SISTEMA EDUCATIVO: haciendo continua evaluación de los métodos de trabajo, resultados, gestión del centro,… y utilizando estos resultados para mejorar y cambiar futuras actuaciones.

**B.3. PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN LAS ACTUACIONES DEL PROFESORADO.**

Según la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado, la figura del docente es calificada como autoridad pública. De este modo, el ejercicio de la actividad docente está condicionado por una serie de derechos que la comunidad educativa deberá velar para que se cumplan, en relación a los maestros/as:

a) A la protección jurídica del ejercicio de sus funciones docentes.

b) A la atención y asesoramiento por la Consejería con competencias en materia de enseñanza no universitaria que le proporcionará información y velará para que tenga la consideración y el respeto social que merece.

c) Al prestigio, crédito y respeto hacia su persona, su profesión y sus decisiones pedagógicas por parte de los padres, madres, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.

d) A solicitar la colaboración de los docentes, equipo directivo, padres o representantes legales y demás miembros de la comunidad educativa en la defensa de sus derechos derivados del ejercicio de la docencia.

e) Al orden y la disciplina en el aula que facilite la tarea de enseñanza.

f) A la libertad de enseñar y debatir sobre sus funciones docentes dentro del marco legal del sistema educativo.

g) A tomar medidas disciplinarias ante las conductas disruptivas que se ocasionen en el aula y que impidan crear un buen clima de enseñanza-aprendizaje.

h) A hacer que los padres colaboren, respeten y hagan cumplir las normas establecidas por el centro.

i) A desarrollar la función docente en un ambiente educativo adecuado, donde sean respetados sus derechos, especialmente aquellos dirigidos a su integridad física y moral.

j) A tener autonomía para tomar las decisiones necesarias, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, las actividades complementarias y extraescolares.

**3. OFERTA DE ENSEÑANZAS.**

**3.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.**

Es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el centro se cursan los estudios correspondientes a:

* Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años).
* Educación Primaria (6 a 12 años).

**3.2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.**

Según la LOMCE se establecen como principios comunes al sistema educativo español:

1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
5. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
6. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
7. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
8. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
9. El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
10. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
11. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
12. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
13. El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
14. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
15. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
16. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
17. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
18. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
19. La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

**PRINCIPIOS DE NUESTRO CENTRO EDUCATIVO**

* Conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y especificas mediante un proceso de enseñanza - aprendizaje definido de forma individualizada y cooperativa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.
* Conocer y apreciar, cada uno desde sus capacidades, los valores y las normas de convivencia, y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
* Desarrollar hábitos de trabajo, tanto individuales como en equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo.
* Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos, para desenvolverse con autonomía en todos los ámbitos (familia, amigos, escuela,..)
* Fomentar los hábitos de comportamiento democrático y social.
* Ofrecer a los alumnos y alumnas una formación sólida en el uso de técnicas instrumentales, TIC, hábitos de trabajo, lectura y estudio.
* Ofrecer al alumnado una formación que les permita adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en una lengua extrajera (inglés).
* Facilitar y potenciar la participación y colaboración de las familias y tutores/as, así como las relaciones sociales entre toda la comunidad educativa.
* Apoyar y potenciar las iniciativas encaminadas a introducir innovaciones, modificaciones y mejoras sustanciales en nuestro centro.
* Fomentar la participación activa y democrática de todos los miembros de la comunidad educativa fomentando la libertad de expresión y la toma de acuerdos por consenso.
* Se creará un marco adecuado para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje y se generarán los mecanismos de corrección oportunos.

Estos principios educativos definen el modelo de educación del centro y la comunidad educativa y son un referente para las actuaciones realizadas en todos los ámbitos.

**3.3. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN EL CURRÍCULO.**

Las Programaciones Didácticas definen para el 2º ciclo de E. Infantil y para cada curso de E. Primaria, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumno/a alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Se concreta en Unidades Didácticas de acuerdo con la unidad temporal previamente establecida.

Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una ***propuesta curricular***, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

La propuesta curricular tendrá, al menos, los siguientes elementos:

a) Introducción sobre las características del centro y del entorno.

b) Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.

c) Principios metodológicos y didácticos generales.

d) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado

e) Criterios de promoción.

f) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.

g) Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

h) Plan de lectura.

i) Plan de tutoría.

j) Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

k) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

l) Incorporación de los elementos transversales.

La propuesta curricular de nuestro centro se recoge en el Anexo II.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel de E. Primaria y el equipo del 2º ciclo de E. Infantil, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica, si está constituida. Las programaciones didácticas de cada área contendrán, al menos, los siguientes elementos:

a) Introducción sobre las características del área.

b) Secuencia y temporalización de los contenidos.

c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.

e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

f) Criterios de calificación.

g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.

h) Materiales curriculares y recursos didácticos.

i) Plan de actividades complementarias.

Las Programaciones Didácticas del 2º ciclo de E. Infantil y de cada uno de los cursos de E. Primaria se recogen en el Anexo III.

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**

1. **EDUCACIÓN INFANTIL:**

La Educación Infantil constituye la etapa educativa que atiende a niños y niñas de los 0 a los 6 años. Está constituida por dos ciclos (0/3 y 3/6) y tiene carácter voluntario. Nuestro centro desarrolla enseñanzas del segundo ciclo.

Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.

e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.

h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.

i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

1. **EDUCACIÓN PRIMARIA:**

La Educación Primaria constituye una etapa dentro del sistema educativo que tiene carácter obligatorio y gratuito. Se ordena en seis cursos.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Los objetivos de estas dos etapas educativas deben propiciar en los alumnos/as la adquisición de competencias básicas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia. Estas son:

* En **Educación Infantil:**

a. Competencia en comunicación lingüística.

b. Competencia matemática.

c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

d. Tratamiento de la información y competencia digital.

e. Competencia social y ciudadana.

f. Competencia cultural y artística.

g. Competencia para aprender a aprender.

h. Autonomía e iniciativa personal.

i. Competencia emocional.

* En **Educación Primaria:**

a. Comunicación lingüística.

b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c. Competencia digital.

d. Aprender a aprender.

e. Competencias sociales y cívicas.

f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g. Conciencia y expresiones culturales.

**4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

El *artículo 13 del Decreto 54/2014*, de 17 de julio, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en Castilla – La Mancha recoge:

1. En aplicación de lo que se establece en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria. Tendrá esta consideración el alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, y aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o bien están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

2. Con la finalidad de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Esas medidas curriculares y organizativas para dar respuesta a la diversidad del alumnado exigirán unos criterios comunes que garanticen que nuestro centro emprenda acciones que promuevan el éxito personal y escolar de todos y todas para garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

En nuestro centro, la diversidad será un valor al que habrá que dar respuesta sin provocar desigualdad y marginación.

Nuestro reto estará en conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad y alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad, sin exclusiones.

Para ello, el profesorado deberá ser competente para utilizar en el aula, con un alumnado diverso y heterogéneo, estrategias para diversificar las actividades, progresar en los aprendizajes de acuerdo con el propio ritmo, motivar el deseo de aprender e implicar al alumnado en su propio aprendizaje sin renunciar por ello a utilizar fórmulas de cooperación.

**ORIENTACIÓN.**

El Equipo de Orientación y Apoyo es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad en el centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

Está constituido por el orientador/a, que es su coordinador/a, y los/as maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, así como por el/la Auxiliar Técnico Educativo.

La respuesta a la diversidad del alumnado cuando el grupo clase tenga alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, bien permanentes (necesidades educativas especiales, altas capacidades) o temporales (desfase curricular por escolarización tardía, desconocimiento de la lengua castellana, etc.) exigirá una mayor individualización del currículo que podrá derivar en la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado a desarrollar en un contexto heterogéneo e inclusivo.

El aula se convierte en un espacio en el que conviven personas con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud.

Los ***criterios*** que las programaciones didácticas y la práctica educativa podrán incorporar en relación a la atención a la diversidad serán:

* El conocimiento de las posibilidades, necesidades y entorno de cada alumno/a concreto mediante un proceso de identificación en el que interviene el tutor/a, el profesorado en su conjunto, el responsable de orientación y otros especialistas, y las propias familias.
* El desarrollo de las competencias básicas mediante la priorización de objetivos, y contenidos de acuerdo con las características de cada persona sin renunciar a un marco común de secuenciación de unidades didácticas.
* La organización flexible del tiempo y espacio para facilitar al alumnado un aprendizaje adaptado a sus posibilidades y ritmos y al profesorado unas mejores condiciones para enseñar.
* El uso de materiales y espacios alternativos, en el centro o fuera de él, para enriquecer las enseñanzas e incrementar la motivación.
* La programación de actividades variadas y secuenciadas adecuadamente para que el alumnado pueda desarrollar estrategias de recogida y organización de la información; de recuerdo y recuperación; de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de revisión e identificación del error; de refuerzo, ampliación y generalización.
* La organización del trabajo conjugando la práctica de la autonomía y el aprendizaje cooperativo.
* La incorporación, cuando sea necesario, de recursos personales de apoyo sin olvidar que el aula es un espacio compartido y abierto en el que intervienen distintos profesionales con una única finalidad y un mismo proyecto.
* La práctica de programas de enriquecimiento y refuerzo en espacios normalizados para beneficiar a cualquier alumno/a y la incorporación de programas de acompañamiento escolar fuera del horario lectivo.
* El asesoramiento personalizado de los responsables de la orientación y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

**TUTORÍA.**

La persona responsable de la tutoría será un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la práctica de la convivencia y en la organización del centro.

Esta persona participará en la docencia del grupo, establecerá el intercambio de información y orientará a las familias y tendrá la responsabilidad de coordinar todas las actuaciones del equipo docente. Tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades propias del ámbito social y ciudadano, en fomentar el aprender a aprender, en desarrollar la autonomía e iniciativa personal y en potenciar la dimensión emocional.

Para desarrollar sus funciones, contará con la colaboración y asesoramiento de la persona responsable de la orientación. El asesoramiento especializado también incluye los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, la convivencia, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación y participación en los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios e instituciones.

**PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

En nuestro centro se desarrollan:

***Programa de iniciación lingüística.*** Concedido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En nuestro colegio este programa se aplica en los cursos de Educación Infantil y en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria. Dicho programa supone:

· Educación Infantil: se imparten en inglés, al menos, 180 minutos semanales en cada uno de los niveles, por el maestro/a especialista de Inglés. Las sesiones se reparten en al menos 4 días diferentes.

· Educación Primaria: se imparte en 1º, 2º, 3º y 4º de E. Primaria, en inglés, un área no lingüística (C. de la Naturaleza).

Uno de los maestros/as de Inglés es el asesor/a del centro que actúa como coordinador/a del programa, el cual es elegido por el equipo directivo. Además, en el colegio hay creada una comisión que se encarga de organizar el programa, compuesta por el asesor/a, el equipo directivo y los maestros/as implicados.

Del mismo modo, diferentes actividades de centro que implican a todo el alumnado están relacionadas con este programa.

Las características concretas del programa vienen definidas en el ANEXO V (Programa Lingüístico del Centro), de este documento.

***Proyecto de innovación “Horario saludable”.*** Concedido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Este proyecto supone hacer un ligero cambio en la organización del centro para que el horario del mismo se adapte mejor a las necesidades biológicas del alumnado.

Este cambio organizativo va acompañado de otras medidas encaminadas a ahondar en la promoción de la salud para el conjunto de la comunidad escolar: realización de asambleas en todos los cursos, al comenzar la jornada escolar; toma del almuerzo en el aula; dedicación del tiempo de recreo de forma íntegra a la realización de actividad física.

Del mismo modo, se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

**5.- CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.**

Consideramos muy importante establecer relaciones fluidas y bien programadas con las instituciones del entorno, que permitan el mutuo conocimiento, el intercambio de experiencias y el desarrollo de colaboraciones y apoyos.

Actualmente se desarrollan **dinámicas de relación informales** (correo electrónico, llamadas telefónicas, consultas ovisitas personales, etc.)

El objetivo del centro es **desarrollar proyectos con los centros cercanos** para crear actividades en las que nuestros alumnos/as puedan interactuar con otras personas y en otros contextos.

Además de las actuaciones prescriptivas que marca la normativa vigente, con el centro **I.E.S. Lazarillo de Tormes de Escalona**, al cual acuden nuestros alumnos/as, se intentan mantener relaciones fluidas, con actividades como charlas informativas, tanto a familias como a alumnos/as del último curso de Ed. Primaria sobre la nueva etapa a la que acceden, con visitas programadas de los alumnos/as de 6º de E. Primaria al instituto y con jornadas de convivencia con otros centros de la zona.

También es importante que nuestra unidad de orientación y la del I.E.S. mantengan contactos con la finalidad de consensuar actuaciones para minimizar las posibles disrupciones e inconexiones originadas por el cambio de etapa.

Del mismo modo, es importante crear los vínculos necesarios para el trabajo coordinado con el **AMPA** para la realización de las actividades complementarias y/o extracurriculares.

La buena relación que actualmente se tiene con el **Ayuntamiento** de la localidad es vital para el mantenimiento de las instalaciones del centro así como para la realización de diversas actividades en la que su colaboración es imprescindible.

La comunicación con la **Administración Educativa** tiene que ser fluida para garantizar el buen funcionamiento del centro a nivel organizativo y administrativo.

Nuestro centro está abierto a todas las solicitudes que se presentan por parte de las **diferentes instituciones** de la localidad siempre con una finalidad educativa y que signifiquen una mejora en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**6.- COMPROMISO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.**

**6.1.- DE LOS MAESTROS/AS**

* Mantener reuniones informativas de los tutores/as con las familias al menos una vez al trimestre porque el esfuerzo y el rendimiento de nuestros alumnos/as son muy importantes en el proceso educativo.
* El control diario a través de la agenda escolar.
* Informar a las familias sobre las programaciones de cada curso y los criterios de evaluación al comienzo de cada curso, en una reunión general.
* Colaborar en el conocimiento, difusión, desarrollo y/o modificación de este Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia.
* Promover un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad que ayude a fomentar los valores de la ciudadanía democrática.
* Desarrollo de los distintos programas del centro.

**6.2.- DE LAS FAMILIAS**

* Cumplir con el derecho del alumno/a a recibir una educación obligatoria.
* Velar por la asistencia puntual y la participación del alumnado en las actividades del centro.
* Fomentar el cumplimiento de las normas básicas de convivencia, promoviendo actitudes y valores de respeto, solidaridad, no discriminación,…
* Implicarse de manera eficiente en las tareas de estudio y aprendizaje y estimularles diariamente, de acuerdo a las pautas y directrices señaladas desde el centro.
* Control diario de la agenda escolar de sus hijos/as.

**6.3.- A.M.PA.**

* Programación de actividades de ocio y aprovechamiento del tiempo libre.
* Coordinación con el centro para conseguir los fines propuestos en el PEC.

**7.- LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.**

La formación continua es una acción fundamental que todo ser humano debe llevar a cabo a lo largo de toda su vida, siendo un factor clave para el desarrollo personal y profesional de cada individuo.

Es por ello que desde el centro no entendemos la formación como un ámbito que sólo afecte al alumnado y profesorado. Consideramos que la formación en sus dimensiones didáctica, pedagógica y científica, debe involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, ya que, en la medida que en que nuestra comunidad educativa esté más y mejor formada, ello supondrá una mejora del proceso educativo con nuestro alumnado.

Así pues, las líneas básicas que rigen la formación en nuestro colegio son:

**7.1.- EN RELACIÓN AL ALUMNADO**

* Propiciar continuamente experiencias que completen los contenidos puramente académicos y contribuyan al desarrollo de las distintas competencias.

**7.2.- EN RELACIÓN AL PROFESORADO**

* Desarrollar actividades de formación en el centro, dirigidas por el profesorado del mismo, para conocer y profundizar en aspectos didácticos, pedagógicos y científicos.
* Fomentar el desarrollo de actividades de formación en el centro, por parte de personas ajenas al mismo.
* Compartir conocimientos y experiencias entre los maestros/as del centro y con otros docentes y profesionales ajenos al mismo, a través de las nuevas tecnologías.

**7.3.- EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS**

* Facilitar y fomentar la participación de las familias en la vida del centro, para propiciar un mayor conocimiento de los distintos aspectos que condicionan la educación de sus hijos/as.
* Desarrollar la Escuela de Familias para formar en las dimensiones, didáctica, pedagógica y científica.

**7.4.- EN RELACIÓN AL RESTO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

* Conseguir que el centro se perciba como el elemento formador por excelencia de la localidad, siendo un lugar abierto a la sociedad en el que se llevan a cabo actividades formativas de diversa índole.

**8.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

La definición de la jornada escolar es una decisión que corresponde al centro docente y a la comunidad educativa de acuerdo con el marco establecido por la Orden de 6 de de septiembre de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla – La Mancha por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.

El centro docente puede definir el horario escolar dentro de los límites establecidos por las distintas Órdenes que regulan el funcionamiento de los centros educativos.

El calendario escolar viene fijado por los Servicios Periféricos de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. En él se fijan los días lectivos y no lectivos.

En nuestro colegio, las actividades lectivas se desarrollan en horario de mañana, desde la aprobación del Proyecto de Jornada Continua del Consejo Escolar, desde el año 2004.

**Horario general del centro**

En septiembre y junio el horario lectivo para los alumnos/as será de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

De octubre a mayo el horario lectivo para el alumnado será de 9:00 a 14:00 horas.

|  |  |
| --- | --- |
| ***SESIONES*** | ***HORARIO*** |
| Primera sesión (incluye la asamblea) | 9:00 h. – 10:00 h. |
| Segunda sesión | 10:00 h. – 11:00 h. |
| Tercera sesión (incluye almuerzo en el aula) | 11:00 h. – 12:00 h. |
| Recreo | 12:00 h.- 12:30 h. |
| Cuarta sesión | 12:30 h. – 13:15 h. |
| Quinta sesión | 13:15 h. – 14:00 h. |

Las horas complementarias del profesorado se repartirán a lo largo de la semana, en función del acuerdo tomado en la última/primera sesión del curso escolar por el Claustro de profesores/as, hasta cumplir un total de 29 horas de permanencia en el centro, según los criterios establecidos en la normativa vigente.

**9.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO.**

**Comedor escolar.**

El servicio de comedor del centro cuenta con una capacidad para 100 comensales aproximadamente y cumple con las normas de seguridad e higiene vigentes. Atiende a alumnado de la etapa de Educación Infantil y E. Primaria en horario de 14:00 h. a 16:00 h. (13:00 h. a 15:00 en septiembre y junio). Puede ser comensal cualquier alumno/a y personal del centro.

La modalidad del comedor en nuestro centro es **“contrato del servicio con empresa del sector”**, en la variante de “cátering” y su gestión corre a cargo de una empresa del sector quién, en función del número y edad del alumnado, contrata al personal laboral necesario según la normativa vigente.

El menú es elaborado y supervisado por personal competente de la misma empresa así como por el Equipo Directivo. Los Servicios Oficiales de Salud Pública realizan las inspecciones periódicas que quedan reflejadas en el libro de control sanitario de establecimientos alimentarios bajo la supervisión y custodia del Equipo Directivo.

La organización y funcionamiento de este servicio en nuestro colegio están recogidos en el documento “Plan de funcionamiento del comedor escolar”.

Estos dos servicios se regirán según lo dispuesto legalmente en las normativas respectivas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla - La Mancha.

**10.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.**

La Orden de 6 de Marzo de 2003 regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Según esta, cada centro debe evaluar una serie de ámbitos, divididos a su vez en dimensiones y estas en subdimensiones, a través de unos indicadores y unos criterios.

Esta evaluación debe realizarse con una temporalización trienal.

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

Cuadro resumen de los 4 ámbitos y las 10 dimensiones para evaluar:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁMBITOS** | | | **DIMENSIONES** | |
|  | | |  | **1.** Condiciones materiales, personales, funcionales.  • Infraestructuras y equipamientos del centro.  • Profesionales: profesorado y personal no docente.  • Alumnado.  • Jornada y organización de los recursos. |
|  |
| **I. Proceso de enseñanza y aprendizaje** | | |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  | **2.** Desarrollo del currículo a través de las programaciones didácticas.  • Competencias, objetivos y contenidos.  • Metodología.  • Evaluación.  • Resultados escolares.  • Resultados de la evaluación diagnóstica. |
|  |
|  |
|  |
|  | | |  |
|  | | |  |
|  | | |  |
|  | | |  |
|  | | |  | **3.** Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad el alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría. |
|  | | |  |  |
| **II. La convivencia,**  **organización y**  **funcionamiento** | | |  | **4.** El desarrollo programático. Los documentos: proyectos, planes y programas.  **5.** Funcionamiento:  • Órganos de gobierno y participación.  • Órganos de coordinación didáctica.  • Gestión de recursos y servicios complementarios.  • Asesoramiento y supervisión.  **6.** Clima de relación y convivencia. Procesos de mediación y de toma de decisiones ante el conflicto. Problemática. |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  | **III. El centro educativo y su entorno** |  |  | **7.** Condiciones del entorno. |
|  |  | **8.** Relaciones con otras instituciones. |
|  |  | **9.** Plan de actividades extracurriculares. |
|  | **IV. El centro y los procesos de cambio e innovación** |  | **10.** Planes de evaluación, formación e innovación. | |

La temporalización para llevar a cabo la evaluación interna de nuestro Centro queda recogida en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ÁMBITOS | DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES | 1º AÑO | 2º AÑO | 3º AÑO |
| **I. PROCESO**  **DE ENSEÑANZA Y**  **APRENDIZAJE** | **1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales**  **A**.- Desde Secretaría, se realiza inventariado a través de la entrega de  un documento de registro a cada  profesor y de cada departamento en  relación a la cantidad, idoneidad y  estado de espacios y recursos.  **B**.- En claustro se entrega un  cuestionario sobre el perfil de nuestro  profesorado, que el equipo directivo  valora.  **C**.- La información del alumnado se  recoge de la estadística del centro (cuestionario a las familias) y de  información recogida desde orientación  en cuanto a las características del  alumnado con necesidades específicas  de apoyo educativo.  **D**.- La organización queda definida en  las NCOF del centro realizándose una  previsión, al final de cada curso para  preparar el siguiente. Esto se realiza  en el último y primer claustro de cada curso. | **A**.- Infraestructura y equipamiento  (Responsables: Secretaria y totalidad del claustro)  **B**.- Plantilla y características de los  profesionales  (Responsables: Equipo directivo)  **C**.- Características del alumnado  (Responsables: Orientación y Jefatura de Estudios)  **D**.- Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios.  (Responsables: Equipo Directivo y  totalidad del claustro) | **X**  **X**  **X**  **X** |  | **X**  **X**  **X**  **X** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2ª. Desarrollo del currículo**  **A.**- Se recoge a través de una escala  de estimación para valorar su idoneidad  en cuanto a lo indicado en la legislación,  realizado por el Equipo Directivo y  Orientación. La valoración cualitativa  se realiza por el ciclo en la memoria.  **B.**- Su concreción anual se realiza en la  PGA y se valora en la memoria con la  opinión de cada ciclo. | **A**.- Programaciones Didácticas de áreas y materias  (Responsables: Equipo Directivo,  Orientación y Profesores del Ciclo  correspondiente)  **B**.- Medidas de atención a la diversidad y orientación  (Responsables: Orientación y totalidad del profesorado) | **X**  **X** | **X**  **X** | **X**  **X** |
|  | **3º Resultados escolares del alumnado**  De forma trimestral la Jefatura de  Estudios presenta al claustro y al  Consejo escolar el análisis estadístico  de los resultados, de los que se derivan  propuestas de mejora en la memoria. | (Responsables: Jefatura de Estudios) | **X** | **X** | **X** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ÁMBITOS | DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES | 1º AÑO | 2º AÑO | 3º AÑO |
| **II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** | **4ª. Documentos programáticos**  **A**.-En claustro se entrega un cuestionario sobre aspectos relevantes del P.E.C.  **B**.- En claustro se entrega un cuestionario sobre aspectos relevantes del P.E.C. | **A**.- Proyecto Educativo del Centro.  (Responsables: totalidad del  claustro)  **B**.- Programación General Anual  (Responsables: Equipo directivo) | **X**  **X** |  | **X**  **X** |
| **5ª. Funcionamiento del centro docente**  **A.-**Se evaluará el claustro y el consejo escolar con información de los miembros del claustro y del consejo escolar.  **B.-**La gestión económica la evaluará el equipo directivo y los materiales todo el claustro.  **6ª. Convivencia**  **A.-**La convivencia del centro queda definida en las NCOF.  Jefatura de Estudios llevará un seguimiento trimestral de los problemas de convivencia que surjan en el centro. | **A**.-Órganos de gobierno de participación en el control y la gestión.( Responsable: Equipo directivo)  **B**.- Administración. Gestión económica. Materiales. Materiales gratuitos.( Responsable: equipo Directivo y claustro)  **A.-**Responsables: toda la comunidad educativa | **X**  **X**  **X** | **X**  **X**  **X** | **X**  **X**  **X** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ÁMBITOS | DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES | 1º AÑO | 2º AÑO | 3º AÑO |
| **III. RELACIONES CON EL ENTORNO** | **7ª. Características del entorno**  **A**.- Desde Secretaría, se realizarán unos cuestionarios que se entregarán a las familias para conocer los datos del entorno familiar. Los datos del entorno socioeconómico se encuentran en el P.E.C. | **A**.-(Responsable: Equipo Directivo) | **X** |  | **X** |
| **8ª. Relaciones con otras instituciones**  **A**.- Desde Secretaría, se realizarán unos cuestionarios para conocer las relaciones con el A.M.P.A. y con el Ayuntamiento. Las relaciones con el CEP y con el Servicio de Inspección las evaluará el Equipo Directivo. | **A.-** ( Responsable: Equipo Directivo) | **X** |  | **X** |
| **9ª. Actividades extraescolares y complementarias**  **A**.- En claustro se entregará un cuestionario para conocer la valoración del plan de actividades complementarias y extraescolares. | **A.-**Actividades complementarias (Responsables: claustro y alumnos/as)  **B.-**Actividades extraescolares (Responsables: familias, claustro, A.M.P.A.) | **X**  **X** | **X**  **X** | **X**  **X** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ÁMBITOS | DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES | 1º AÑO | 2º AÑO | 3º AÑO |
| **IV. PROCESOS**  **DE EVALUACIÓN FORMACIÓN E INNOVACIÓN.** | **10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.**  **A**.-El Equipo Directivo valora el grado de participación del profesorado en cursos de formación, la implicación en los programas de innovación, la participación de la comunidad educativa,.. | **A**.- (Responsables: Equipo Directivo) | **X** |  | **X** |

La evaluación interna se llevará a cabo principalmente en el tercer trimestre del curso salvo en algunos casos concretos.

Los resultados de la evaluación interna quedarán reflejados en la memoria final.

Aunque no queda recogido en la resolución de la evaluación interna de los centros, la gestión del Equipo Directivo será evaluada al finalizar cada curso. Se pretende así que los miembros del Equipo Directivo puedan reflexionar sobre su propia acción conociendo las opiniones y la valoración que el claustro y el resto de la comunidad educativa hace sobre su trabajo. La recogida de información se realizará mediante un cuestionario anónimo.

**11.- ANEXOS.**

Este documento se completará con la normativa general y por los acuerdos del Claustro del maestros/as que pudieran producirse.

Los documentos que a continuación se muestran en los anexos son:

* Carta de Convivencia.(Anexo I.a)
* Normas de convivencia, organización y funcionamiento (Anexo I.b)
* Propuesta Curricular del centro (Anexo II)
* Las Programaciones Didácticas (Anexo III)
* Medidas de atención a la diversidad (Anexo IV)
* Programa Lingüístico del Centro (Anexo V)